



Estado
de Coahuila
Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control: 17SCA 920203090
Clave Sistema: 6417304083
232310ee5



R.F.C.: SCA920203FG6

Nombre: SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA DE CV

Domicilio: ROBLE 67 I SIN REFERENCIA Col. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA

REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

Esta autoridad procedió al análisis de su situación fiscal en relación al Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en relación a los pagos y declaraciones que ha venido realizando como más adelante se detalla; se advierte que optó por la aplicación de un certificado de promoción fiscal (CEPROFI), con el fin de obtener un beneficio para el pago de dicho impuesto; sin embargo, la presentación de la declaración del mismo fue realizada de manera extemporánea, en contravención al plazo establecido por el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente al momento de cumplir con dicha obligación, por lo que fueron aplicados estímulos fiscales sin tener derecho a ellos; razón por la cual se emite la presente determinación de adeudo fiscal sobre los estímulos que fueron pagados fuera de plazo y por lo tanto persiste la obligación de llevar a cabo el pago de los mismos como se señala a continuación:

2019	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA OBLIGACION	DIAS VENCIDOS	ESTIMULO APLICADO	ADEUDO REQUERIDO
FEBRERO	19/03/2019	19/03/2019	1	-30,830.00	30,830.00
OCTUBRE	19/11/2019	19/11/2019	1	-21,305.00	21,305.00
		Total		-52,135.00	52,135.00

Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 6 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIV y XXI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 6 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5, fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; en el Artículo 41 Fracciones I y III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente.

Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 64173G4083
 232310ee6



Y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza Vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	FEBRERO	OCTUBRE	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	30830.00	21305.00	52135.00
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	1.2623	1.2451	
IMPUESTO ACTUALIZADO	38916.71	26526.86	65443.57
PARTE ACTUALIZADA	8086.71	5221.86	13308.57

DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE FEBRERO DE 2019 Y OCTUBRE DE 2019, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

	FEBRERO	OCTUBRE
PERIODO DE ACTUALIZACION	MARZO 2019 A OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2023
ÍNDICE DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 10 DE OCTUBRE DE 2023	2023
[DIVIDIDA ENTRE] ÍNDICE DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIQSO PERIOD	103.079	104.503
DEL MES DE:	FEBRERO 2019	OCTUBRE 2019
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	6 DE MARZO DE 2019	8 DE NOVIEMBRE DE 2019
[IGUAL] FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2523	1.2451



Estado
de Coahuila
Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 6417304083
232310ee6



RECARGOS. - En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de marzo de 2019 hasta el 30 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2018 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2019, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%



**Estado
de Coahuila**
Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA920203000
Clave Sistema 6417304083
 232310ee6



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurre como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurre como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurre como a continuación se detalla:



**Estado
de Coahuila**
Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 6417304083
222310ee6



MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE FEBRERO DE 2019 Y OCTUBRE DE 2019, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

EJERCICIO 2019	PERIODO DE CAUSACIÓN	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
FEBRERO	MARZO 2019 A OCTUBRE 2023	38,916.71	112%	43,586.72
OCTUBRE	NOVIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2023	26,526.86	96%	25,465.79
TOTAL		65,443.57		69,052.51

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nominas como sujeto directo por los meses de febrero de 2019 y octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

EJERCICIO 2019	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
FEBRERO	30,830.00	20%	6,166.00
OCTUBRE	21,305.00	20%	4,261.00
TOTAL	52,135.00		10,427.00



Estado
de Coahuila
Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 6417304083
232310ce5



La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

RESUMEN DEL ADEUDO.-

EJERCICIO 2019	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
FEBRERO	30,830.00	8,086.71	43,586.72	6,166.00	88,669.43
OCTUBRE	21,305.00	5,221.86	25,465.79	4,261.00	56,253.65
TOTAL	52,135.00	13,308.57	69,052.51	10,427.00	144,923.08

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA DE CV por \$144,923.08 (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos veintitres pesos 08/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 30 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

EJERCICIO 2019	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
FEBRERO	30,830.00	55%	16,956.50
OCTUBRE	21,305.00	55%	11,717.75
TOTAL	52,135.00		28,674.25

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico declaraciones-ejecucion@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza u ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



**Estado
de Coahuila**
Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 5417304083
232310ce6



De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 36 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



MONCLOVA COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

R3TbQ5yGm0Yy/Tm5eR7P4PyHDFpMabx7f8NIVQnC+N0DeeZYMCjQUjRHW7q2F42hSiwy+prnHJTGA8UhERCU+EKUDLSQLBaRPPB
cs-N7g0YUryLT2k64CjpsJu7fYNI2lqkY7vzv7YIKR4HZ36VzNZIJ2BorI12Y3uE2edS1/nOlxZJD5AK6CIWTZXYWuAsTJHHDuQDUF
UVi5ytr7Ce1OsFLn8YqjYapKjeBjgAC28Ix6n GM48Mw2MWnUgpmG8A1bBVkdvttePZQdGPX+OnKAafLc1Sez7Zl8YC9emN3NGhAvmb
BvxQeqg6WBCKFdIuSE0E10UKQ==

Cadena Original

17SCA920203000 17SCA920203000 17SCA920203000 SERVICIOS CORPORATIVOS AHMISA SA DE CV





Estado
de Coahuila
Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVO. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA T11 Y T19.
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA920203000
Clave Sistema 6417304083
092102



R.F.C.: SCAS20203FG6

Nombre: SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA DE CV

Domicilio: ROBLE 67 / SIN REFERENCIA Col. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas, con _____ minutos del dia _____ de _____ el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituya legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del dia 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en _____

_____ así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____ expedida por _____

_____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial.



Estado
de Coahuila
Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA 920203000
Clave Sistema 6417304083
962102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos físicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C. _____ a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(es) documento(s) consistente(s) en _____ número 6417304083, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que _____ por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día _____ del mes _____ del año de _____, a las _____ horas y _____ minutos, el(la) C. _____ o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(es) documento(s) consistente(s) en _____ número 6417304083, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio _____ firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Notificador-Ejecutor	Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.



Estado
de Coahuila
Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17SCA920203FG6
Clave Sistema 6417304083
202102



R.F.C.: SCA920203FG6

Nombre: SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA DE CV

Domicilio: ROBLE 67 / SIN REFERENCIA Col. LA LOMA C.P. 25730, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ de _____ del año _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

_____, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza Vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del dia 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

_____, cuyas características físicas del inmueble son: _____

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser _____

_____, del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.





Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESDUINA CON VÍA APIA 717 Y 719.
COLONIA ROMA, C.P. 26710, MONCLOVA, COAHUILA

A standard linear barcode is positioned horizontally across the page, consisting of vertical black bars of varying widths on a white background.

Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia ----- precedió citatorio, de fecha ----- mismo que fue recibido por el(la) C.

_____ quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien _____ se identificó con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____ vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que _____ se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en _____.

número 6417304083, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE CUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entregó el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al dia siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifico y acredito que actuó con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de

de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del dia 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscripto, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina poniéndose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Estado
de Coahuila
Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17SCA 920203000

Clave Sistema 6417304063

052102



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____ persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en _____ número 6417304083, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, que constan de _____ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V. párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al dia siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118. primer párrafo y 120. párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del dia en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

Contribuyente, representante legal. Persona a la que va(m) dirigido(s) el(s) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.

INFORME DE CONTRIBUYENTE LOCALIZADO

Monclova, Coahuila, a 21 de Noviembre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de los hechos en que incurren quienes declaran falsoamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 347 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente SAN JUAN DE COAHUILA, AUNSA S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en:

Calle: Vialic
No. Exterior: 67 No. Interior: _____
Colonia: La Poblada
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDÍO DILIGENCIAR

R.F.C. SCV19701007016 Nom. De Dato. O Crédito 0117364082 Fecha: 6 de Octubre 2023
Notificador Ejecutor: ESPINOZA GARCIA GINA MAGALY R.F.C. EUGG820923

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otras: _____

I. Unidades de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua: _____ Electricidad: _____
Natural: _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Domicilio: Local de una planta color gris con tezón, colonia: La Poblada, número 67, Colonia La Poblada, de la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, que es una casa de piedra

Propietarios	pob	Ins	vecinos	de	ambios	ledes	y	al	fronte	de	la
residencia											

SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANIADA _____

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

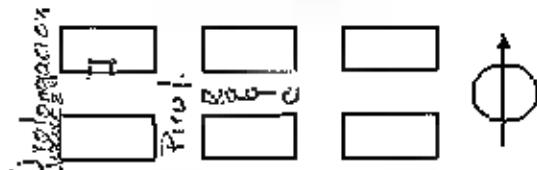
Credencial de elector Cartilla militar Pasaporte mexicano Licencia de conducir Otro: Documento nro: _____

Fecha de expedición: _____ Autoridad: _____

Motivo situación en caso de no haber mostrado identificación: _____

SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANIADA _____

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 14:21

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
ESPINOZA GARCIA GINA MAGALY

Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE
EJECUCIÓN FISCAL
Fecha _____ de _____ de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVO. DÉNITO JUÁREZ ESQUINA VIA APLA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 175CA920203000
Clave Sistema 6417304983

RFC: SCA920203FG6

NOMBRE: SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA DE CV.

DOMICILIO: ROBLE 67/ SIN REFERENCIA COL. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA
REQUERIMIENTO DE ESTÍMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS**

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las 00:10:00 horas con 45 minutos del día
11 de mayo de 2024 del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés, el suscrito **C. GINA MAGALY ESPINOZA GARZA** con número de Empleado 43179 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4913/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega D, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituir legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me certoré que este es el domicilio, sito en calle Paseo de la Colonia C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores Oficiales: calle Paseo de la Colonia C.P. 25730 en Monclova Coahuila.

Coahuila

domicilio en el cual _____ Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior _____ de la calle _____, dicho inmueble se localiza al costado _____ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: _____

en el cual me atendió una persona de nombre _____, quien _____, quien _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complejión _____, cabello _____, estatura aproximada de _____ metro _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identificó con la constancia de identificación número AGEF/4913/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ¿Y sabe usted si el contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Reble 67/sin referencia de esta Colonia la Loma?; a lo que me respondió:

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para focalizar al contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió:

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió:

A lo que pregunté: ¿Este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió:

concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.



Ado seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigi al domicilio con el número exterior _____ de la calle _____, dicho inmueble se localiza al costado _____ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: _____; en el cual me atendió una persona de nombre _____, quien _____; siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, compleción _____, cabello _____, estatura aproximada de _____ metro _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identificó con la constancia de identificación número AGEF/4913/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Roble 67 / sin referencia de esta Colonia la Loma?; a lo que me respondió:

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió:

Conclui la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra _____, y al recabar información con los verinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de _____ fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las 11:00 hrs. horas con 45 min + 5 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Erika Magaly
FIRMA: Erika Magaly

NOMBRE: Erika Magaly
FIRMA: Erika Magaly

TESTIGO

NOMBRE: Alejandra Domínguez Rdt
FIRMA: Alejandra Domínguez Rdt

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
NOMBRE: Laura Escueta Pérez
FIRMA: No fuiro

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
NOMBRE: Laura Escueta Pérez
FIRMA: No fuiro

En la calzada no tiene / Valer Lomelín...



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova.

, fechado el 22 de Noviembre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y en pleno conocimiento de los hechos en que incurrieron quienes declaran falsoamente ante esta autoridad pública dirigida a la judicial conforme al artículo 227 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Servicios Corporativos AHNIA S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en:

Calle: Roble.
No. Exterior: 67. No. Interior: _____
Colonia: La Loma
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova.

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. SAC99120203PCX Núm. De Dato. O Código 6417301083.Fecha: 20-oct-2023.

Notificador Ejecutor: SARAHÍ FATIMA SÁNCHEZ GALLEGO

R.F.C. SACS90013056D2

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
 e) Domicilio deshabitado f) Colocó el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otro: _____

I. Datos de los organismos prestadores de servicios

Comisión Federal de Electricidad _____

Agua _____

Gas _____

Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Toral de un piso color gris con azule, cuatro ventanas, dos puertas de madera, barda de bloques con reja en vista de piedra en la pared.

domótico:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y el frente de la vivienda. Alquiler actual Circunstanciado

INFORME DE VECINOS:

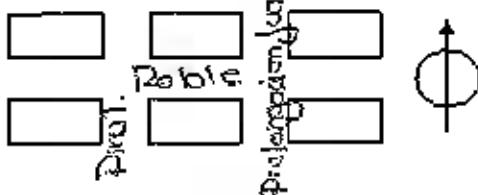
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____

Fecha de expedición _____ Autoridad _____

Media ilustración en caso de no haber mostrado identificación. Alquiler actual Circunstanciado

Marque la dirección aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima

HORA 10:00.

EL NOTIFICADOR EXECUTOR
Sarahí Sanchez
 SARAHÍ FATIMA SÁNCHEZ GALLEGO
 Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE
EJECUCIÓN FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2023

JUFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUÁREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17SCA920203000
Clave Sistema 6417204083

RFC: SCA920203FG6

NOMBRE: SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SA IDE CV.

DOMICILIO: ROBLE 67/ SIN REFERENCIA COL. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA
REQUERIMIENTO DE ESTÍMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS**

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las 10:45, -- horas con 00:00 — minutos del día septiembre, -- del mes de septiembre del año Dos mil Veintitrés, el suscripto C. SARAHI FATIMA SANCHEZ GALLEGOS con número de Empleado 44190 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4930/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación e cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo preventivo, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhabiles de conformidad con los artículos 12 Último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, Afilliación, nombre y con la firma autógrafa del Suscripto, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituyé legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Rodríguez 64, — colonia La Loma, C.P. 25770 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indumentarios oficiales en 1011C Roble N. 63, Colonia La Loma, C.P. 25770, Monclova.

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Número 6417304083; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Héctor Galván León quien se identificó con Residencial Privado número 019 4029 698261 año de 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral — vigente hasta el 2025, y el C. Flores González Jorge Jesús quien se identificó con Credencial Padrí Nostrar número 053 30960602733 año de 2015 expedida por Instituto Nacional Electoral — vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: fachada gris, con reja frontal ventanazos la vista abierta, puertas de vidrio, fachada de hierro y hierro en color gris, con muros de piedra.

"Lo testificado ejerce de validez" conste. Sarahi Sanchez

Coahuila

domicilio en el cual al ser visitado se distintos habitantes y dijeron que no fue posible localizar al titular, al tocar la puerta de salió nadie para atender y al ver por la ventana se vio solo y dentro nadie.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 485 de la calle Promoción Juárez, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casita blanca - cuartito de un piso, color de fachada, muro de una pieza fija y una ventana en la vista.

en el cual me atendió una persona de nombre François Escrivá Neira, quien no se identificó, siendo su media filiación: sexo Hombre, edad aproximada 30 años, rostro cabello corto - orejas grandes - nariz abierta - labios medianos, complejión mediana, cabello largo, color negro y luz, estatura aproximada de 1.70 metros setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4930/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** ¿Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupó u ocupaba el domicilio en Calle Roble 67/sin referencia de esta Colonia la Loma?; a lo que me respondió:

hace más de seis meses que tanto era en ese que buscaba.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:

hace como 4 o 5 meses mas o menos

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para focalizar al contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No se negó ni a donde se cambió ni a que se pide información que me pide.

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Vivo yo en esa calle, dice mi nombre François Escrivá Neira.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No tengo ninguna relación con esa empresa.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: (Es mi casa)

concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

"Lo testado correce de valider" Compte. Garuhí Sánchez.



Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 410 de la calle JUANZ, dicho inmueble se localiza al costado Izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Construcción en concreto Urbana, de una oficina con nave Industrial con cortinón grande metálico en color gris.

en el cual me atendió una persona de nombre Wendy Judith Rojas portadora de la constancia de identificación número: 03600984365210, siendo su media información: sexo femenino, edad aproximada 45 años, rostro redondo, tez grisista, nariz cintilada, labios aguas, complejión media, cabello castaño, altura 1.60 metro centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4930/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al Treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida al quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa o ocupaba el domicilio en Calle Roble 67 / sin referencia de esta Colonia la Loma?;

a lo que me respondió: Sí, ese negocio que buca hace tiempo que ocupaba el domicilio, pero actualmente está Solo.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio? a lo que me respondió: Todos los meses, como una vez supuestamente entre

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? a lo que me respondió: No lo sé, solo conocía, no tenía comunicación con ellos

Concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente SERVICIOS CORPORATIVOS AHMSA, S.A. DE C.V. ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 14 fojas.

" La testificó dirección de vial de "Calle Juanz" Santiag

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las ... Diez ... horas con Veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Sarahi Fernanda Sanchez Gallegos

FIRMA: Sarahi Sanchez

TESTIGO

NOMBRE: Eloy Salazar Letica Vardí
FIRMA: Eloy Salazar Letica Vardí

TESTIGO

NOMBRE: Flores Gonzalez Jorge Jesus
FIRMA: Flores Gonzalez Jorge Jesus

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Francisco Garcia Neira.
FIRMA: No Firmó

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Wendy Judith Ibarra Casta neda.
FIRMA: No Firmó

"Lo testado correcc. de validez" conste Sarahi Sanchez

11/21/2021, 12:50 PM

Kodile 07 - Geogia Mora

Google Maps Roble 67



